



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

N U M E R O:

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
MOBILIACORPSA S.A.-----



CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de octubre de dos mil quince, ante mí, **Abogada Orlanda De Jesús López Tamayo, Notaria Séptima Encargada** de este cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor **ALEJANDRO JOSÉ CARRIÓN MACCHIAVELLO**, por los derechos que representa de la compañía **MOBILIACORPSA S.A.**, en su calidad de Gerente General, quien declara ser de estado civil soltero de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo domiciliado en el cantón Samborondón de paso por esta ciudad, capaz para contratar a quien de conocer doy fe; quien, procediendo con amplia libertad y bien instruido en la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS**, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma Objeto Social y Consecuente Reforma de Estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la compañía **MOBILIACORPSA S.A.** representada por su Gerente General,

el señor **ALEJANDRO JOSÉ CARRIÓN MACCHIAVELLO**, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada según se desprende de la copia del acta de que se acompaña como documento habilitante. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- **DOS.UNO.** La compañía **MOBILIACORPSA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el veintidós de agosto de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el uno de septiembre de dos mil catorce. **DOS.DOS.** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MOBILIACORPSA S.A.** en sesión mantenida el día catorce de octubre de dos mil quince, resolvió: Aprobar que se reforme el Estatuto Social en los siguientes términos: El Artículo Segundo, que trata sobre el Objeto Social, dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a importar, comprar y vender todo tipo de productos y artefactos electrónicos y eléctricos; accesorios y complementos de todo tipo para teléfonos celulares, tablets, computadoras, lentes y/o gafas u otros accesorios para la visión inteligentes. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. La compañía no podrá ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos no relacionados con su



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



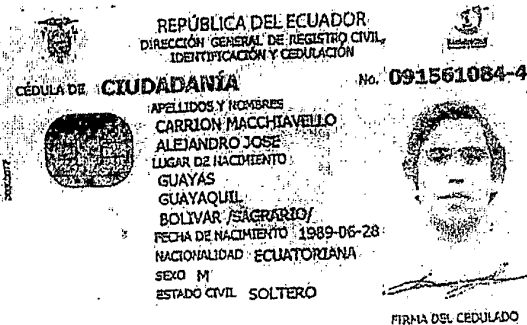
objeto, salvo los que ocasional o aisladamente p
realizarse con fines de inversión, de investigación
experimentación, o como contribuciones razonables de
orden cívico o de carácter social. La compañía puede
formar parte de otras sociedades y establecer sucursales
en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero"
Los demás artículos quedan inalterados; y, Autorizar al
Gerente General de la compañía para que otorgue la
correspondiente escritura pública que contenga este
acto. **TERCERA: OBJETO:** Con tales antecedentes, el señor
ALEJANDRO JOSÉ CARRIÓN MACCHIAVELLO, por los derechos
que representa de la compañía **MOBILIACORPSA S.A.** en su
calidad de Gerente General, y autorizado para el efecto
por la Junta General Extraordinaria Universal de
Accionistas, declara: Que se reforma el artículo segundo
del Estatuto Social concerniente al objeto social en los
siguientes términos: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-
La compañía se dedicará a importar, comprar y vender
todo tipo de productos y artefactos electrónicos y
eléctricos; accesorios y complementos de todo tipo para
teléfonos celulares, tablets, computadoras, lentes y/o
gafas u otros accesorios para la visión inteligentes.
Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá
ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos
relacionados con su objeto social, así como todos los
que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir
con las obligaciones derivadas de su existencia y de su
actividad. La compañía no podrá ejecutar ni celebrar
otros actos o contratos distintos no relacionados con su

objeto, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero".

Los demás artículos quedan inalterados. CUARTA:

DECLARACIÓN.- El compareciente declara que su representada no es contratista pública ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado ecuatoriano ni sus instituciones.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública: a) Copia del nombramiento de Gerente General del compareciente; b) Copia del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el catorce de octubre de dos mil quince; y, c) Copia del Ruc de la compañía MOBILIACORPSA S.A. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Firmado: Abogado Esteban Noboa Carrion.- Matrícula No. cero nueve -dos mil catorce - quinientos ochenta y seis, Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- El compareciente aprueba el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales correspondientes.- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman los presentes actos cuyos tenores se agregarán en los testimonios que se dieren.



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre:
CARRION YCAZA JOSE FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre:
MACCHIAVELLO GONZALEZ ANNA SABINA

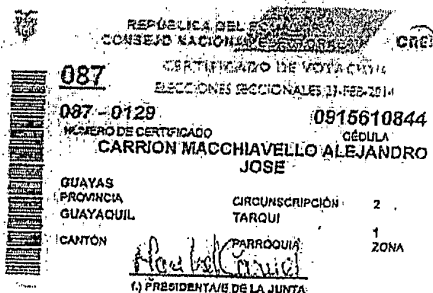
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2007-07-19

Fecha de Expiración
2019-07-19

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

[illegible]



Guayaquil, 22 de Agosto de 2014

Señor
ALEJANDRO JOSE CARRION MACCHIAVELLO
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cumpleme, informarle que los accionistas fundadores en el acto constitutivo de **MOBILIACORPSA S.A.** celebrado el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura otorgada ante la Notaría Pública Séptima del Cantón Guayaquil **ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AVALA** el 22 de Agosto del 2014.

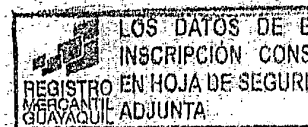
Muy atentamente,

XAVIER ESTRADA PERLAZA
ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **MOBILIACORPSA S.A.** para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 22 de Agosto de 2014

ALEJANDRO JOSE CARRION MACCHIAVELLO
GERENTE GENERAL
C.C. # 091561084-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 41.556
FECHA DE REPERTORIO: 26/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **MOBILIACORPSA S.A.**, de fojas 82.923 a 82.941, Registro Mercantil número 3.306. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **MOBILIACORPSA S.A.**, a favor de **ALEJANDRO JOSE CARRION MACCHIAVELLO**, de fojas 35.947 a 35.949, Registro de Nombramientos número 11.598.-

ORDEN: RAZNUMORD



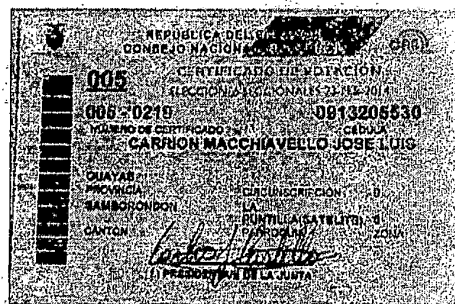
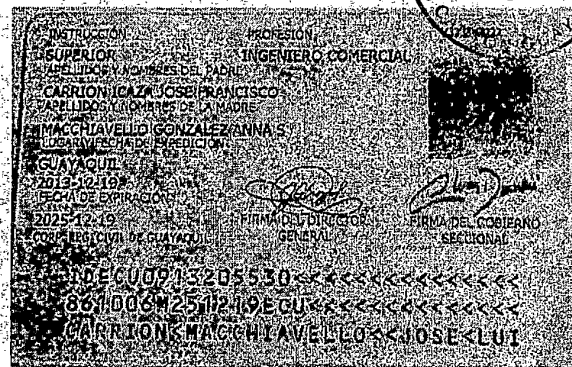
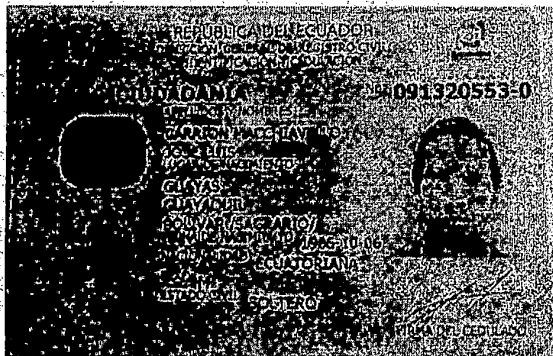
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *Dr*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0919041



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOBILIACORPSA S.A. CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-



En Guayaquil, a los 14 días del mes de octubre del 2015, siendo las 15 horas, en la oficina número 1 del piso quince del edificio San Francisco 300 ubicado en la calle Córdova 1021 de la ciudad de Guayaquil, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MOBILIACORPSA S.A., con la asistencia de todos los accionistas de la compañía esto es el José Luis Carrión Macchiavello, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones; y el señor Alejandro José Carrión Macchiavello, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y dan derecho a un voto cada una.

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Luis Carrión Macchiavello,; y como Secretario Ad-Hoc el señor Esteban Noboa Carrión, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañía;

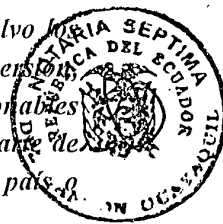
Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que es necesario que la compañía reforme su objeto social para cambiar las actividades relacionadas con su objeto principal porque existe la necesidad de cambiar el giro del negocio a la importación y exportación de productos. La Junta, luego de escuchar las propuestas resuelve unánimemente:

- Aprobar que se reforme el Estatuto Social de la compañía en los términos siguientes:

o El Artículo Segundo, que trata sobre el Objeto Social, dirá

“ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a importar, comprar y vender todo tipo de productos y artefactos electrónicos y eléctricos; accesorios y complementos de todo tipo para teléfonos celulares, tablets, computadoras, lentes y/o gafas u otros accesorios para la visión inteligentes. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. La compañía no podrá ejecutar ni celebrar

otros actos o contratos distintos no relacionados con su objeto, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero."



Los demás artículos quedan inalterados

- Autorizar al Gerente General a suscribir la escritura pública reforma de objeto social y reforma de estatutos, así como cualquier otro documento necesario para cumplir lo resuelto por esta Junta.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes, número de acciones que representan y los votos que les corresponde; y,
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

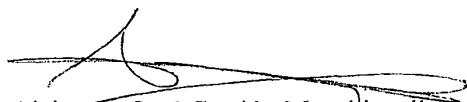
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente solicita un receso para que el secretario redacte el acta, la cual una vez completa y reinstalada la sesión con la presencia de los mismos accionistas, la secretaria da lectura íntegra de la misma, que a continuación es aprobada y firmada por todos los accionistas de la compañía, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica, terminando la sesión a las dieciséis horas.


José Luis Carrión Macchiavello
Presidente de la Junta


Esteban Noboa Carrión
Secretario Ad-hoc de la Junta

Los Accionistas:


José Luis Carrión Macchiavello
Accionista


Alejandro José Carrión Macchiavello
Accionista



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992876484001
RAZON SOCIAL: MOBILIACORPSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRION MACCHIAVELLO-ALEJANDRO JOSE
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 01/09/2014
FEC. INSCRIPCION: 19/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: S/N.
Intersección: BAQUERIZO MORENO Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL HAMTON INTER SA Email:
Innovacionesrdg@hotmail.com Telefono De Referencia: 042304048

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/09/2014 18:43:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992876484001

RAZON SOCIAL: MOBILIA CORPSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 19/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 8 DE OCTUBRE Número: S/N
Intersección: BAQUERIZO MORENO Referencia: JUNTO AL HOTEL HAMTON-INTER SA Email: innovacionesrdg@hotmail.com
Teléfono De Referencia: 042304048

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/09/2014 18:43:16



Factura: 001-002-000008530



20150901007P04580

NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESÚS LÓPEZ TAMAYO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20150901007P04580						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MOBILIACORPSA S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	09928764840 01		COMPARECIENTE	ALEJANDRO JOSE CARRION MACCHIAVELLO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESÚS LÓPEZ TAMAYO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 12466-UPTH-2015-MME



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por la Notaria en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

p) MOBILIACORPSA S.A.

R.U.C. 0992876484001

Alejandro José Carrión Macchiavello

C.I. 0915610844

C.V. 087 - 0129

LA NOTARIA

ABOGADA ORLANDA DE JESÚS LÓPEZ TAMAYO

NOTARIA SÉPTIMA ENCARGADA

Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de octubre del dos mil quince.-



Ab. Orlanda Lopez Tamayo
NOTARIA SUPLENTE SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.303

FECHA DE REPERTORIO:15/oct/2015

HORA DE REPERTORIO:15:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica que contiene la **Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos**, de la compañía **MOBILIACORPSA S.A.**, de fojas **98.588 a 98.607**, Registro Mercantil número **4.846**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51303



UD1LF0D9DFLRFO0DJHO



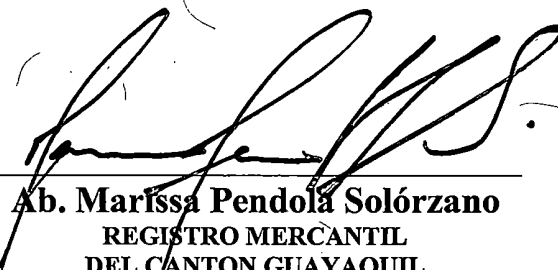
QHGLSVH9GR0UPDHVQHXQDP



SR6XP9DQLU0N0URGDUXSHG



RVRRRG9VH00URP9HVVHVL00QR5DU


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1259389

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

27 NOV 2015 HORA: 15:45

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MPalacios